



## COMUNICADO

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres informa que el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020 "Declara Estado de Emergencia Nacional por la graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19", por el plazo de quince (15) días calendarios, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena); consecuentemente a partir del lunes 16 de marzo de 2020, quedan suspendidas las actividades de los trabajadores del sector público y privado en el país.

Con fecha 12 de marzo 2020 se publicó, el resultado final del **Proceso CAS N° 005-2020-CENEPRED**, convocatoria para la contratación de un **Especialista en Informática**, declarando ganador al **Sr. Miguel Angel Ruiz Adarmes**, y suscripción del contrato entre el 13 y 19 de marzo 2020.

En el marco del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se prorroga la suscripción del contrato en principio para el periodo comprendido entre el 01 al 07 de abril de 2020.

San Isidro, 16 de marzo de 2020.

